

NOMINA DE ACCIONISTAS

GLOBA TOUR S.A.

GLOBAL

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990503249001

Número del
Expediente

1 9 3 5 8

AÑO

8 1

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 6'580.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	REYNA ANDRADE DOUGLAS	0900226754	ECUATORIANA				ECUADOR		5364	5.364			5.364
2	REYNA PERE MA.CARMEN	0908898398	ECUATORIANA				ECUADOR		1180	1.180			1.180
3	PAREJA CORDERO CARLOS	0902729673	ECUATORIANA				ECUADOR		6	6			6
4	VALLE ANDRADE ENRIQUE	0900711102	ECUATORIANA				ECUADOR		6	6			6
5	CARRERA DROUET DANILO	0902254036	ECUATORIANA				ECUADOR		6	6			6
6	ROMERO CARBO ISIDRO	0901442517	ECUATORIANA				ECUADOR		6	6			6
7	CRESPO DEL CAMPO EDUARDO	0900729179	ECUATORIANA				ECUADOR		6	6			6
8	LASSO MENDOZA GUILLERMO	0904939055	ECUATORIANA				ECUADOR		6	6			6
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									6580	6.580			6.580

30 ABR 1991

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE

RENTAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, 25 ABRIL DE 1991

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.